DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7189
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO No. 2098163

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	25	**MOVIL**	09	Cuerpo oficial de Bomberos Voluntarios
FECHA	19 de Febrero de 2014	**HORA**	09:26 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 12C Entre Carreras 4 y 5	**ÁREA DIRECTA**				0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	La Catedral	**POBLACIÓN ATENDIDA**				INDETERMINADI		
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	IN	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
REFERENCIA	00311024	**OFICIO REMISORIO**		**CR-17710**				
CHIP	-							

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] VÍAS [X] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

En atención al evento de la referencia, respecto a la solicitud de visita técnica para el tramo de vía ubicado en la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la localidad de La Candelaria, me permito informarle que según verificación realizada, el tramo de vía al cual usted hace referencia en su solicitud, se logró establecer que el mismo corresponde a la Manzana 24, según cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral La Catedral 003110 de la localidad de La Candelaria.

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Distrital DAPD, actual Secretaria Distrital de Planeación SDP, en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo, para adelantar cualquier tipo de intervención en el tramo de vía de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para dicho sector.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 19 de Febrero de 2014 en atención al evento No. 2098163, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al tramo de vía de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria observando lo siguiente:

El tramo de la referencia corresponde a una vía de un (1) sólo sentido (occidente oriente), construida en pavimento asfáltico con un solo carril. Esta vía colinda en su costado norte con la Alcaldía Local de la Candelaria, restaurantes y dos parqueaderos y al costado sur con dos predios de la Universidad Autónoma de Colombia y el Hotel Dann Colonial.

En este sector de la vía se presentan afectaciones, relacionadas principalmente con la deformación y presencia de hundimientos de la capa de rodadura asfáltica que la conforma (ver fotografía 2 y 3). Los hundimientos tienen aproximadamente 0.80 metros de diámetro y 0.20 metros de profundidad y la deformación se ubica en sectores puntuales de la vía (no se generaliza en toda la superficie). Así mismo se evidencian hundimientos en el andén colindante con el costado norte de la vía, atribuibles posiblemente a que los vehículos que transitan esta vía lo invaden con el fin de esquivar los hundimientos presentados en el centro de la calzada.

Dentro de las posibles causas se encuentran fallas de las redes de alcantarillado (colectores) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB que se ubican en ese tramo (debido al patronamiento de las afectaciones que se produjeron en el mismo eje), lo cual produjo un lavado de finos localizado, ocasionando la erosión de la capa base del pavimento asfáltico, lo que pudo producir las afectaciones evidenciadas en la capa de rodadura del tramo de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5, sin embargo con base en la inspección visual, esta situación no es posible de precisar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

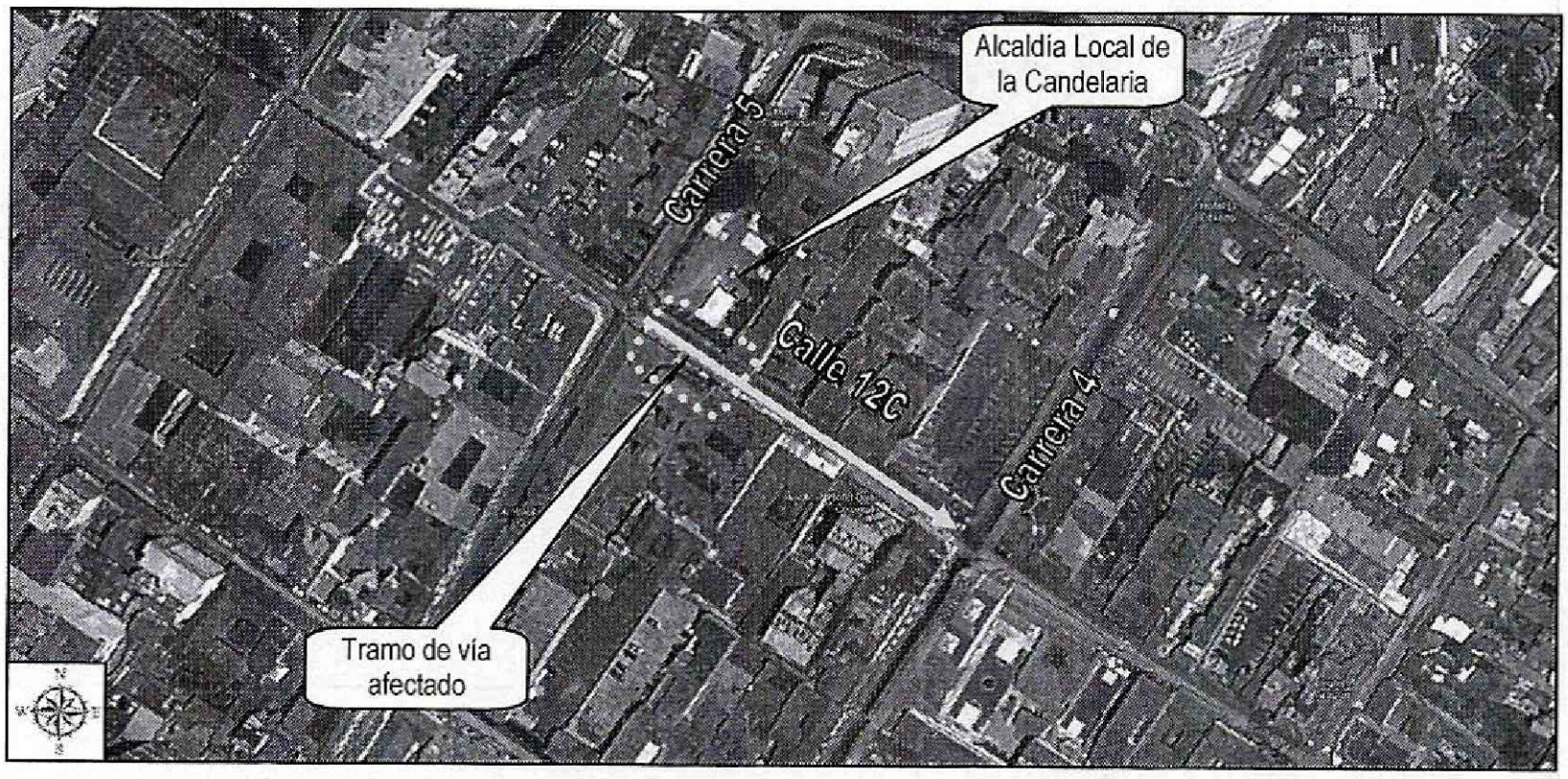
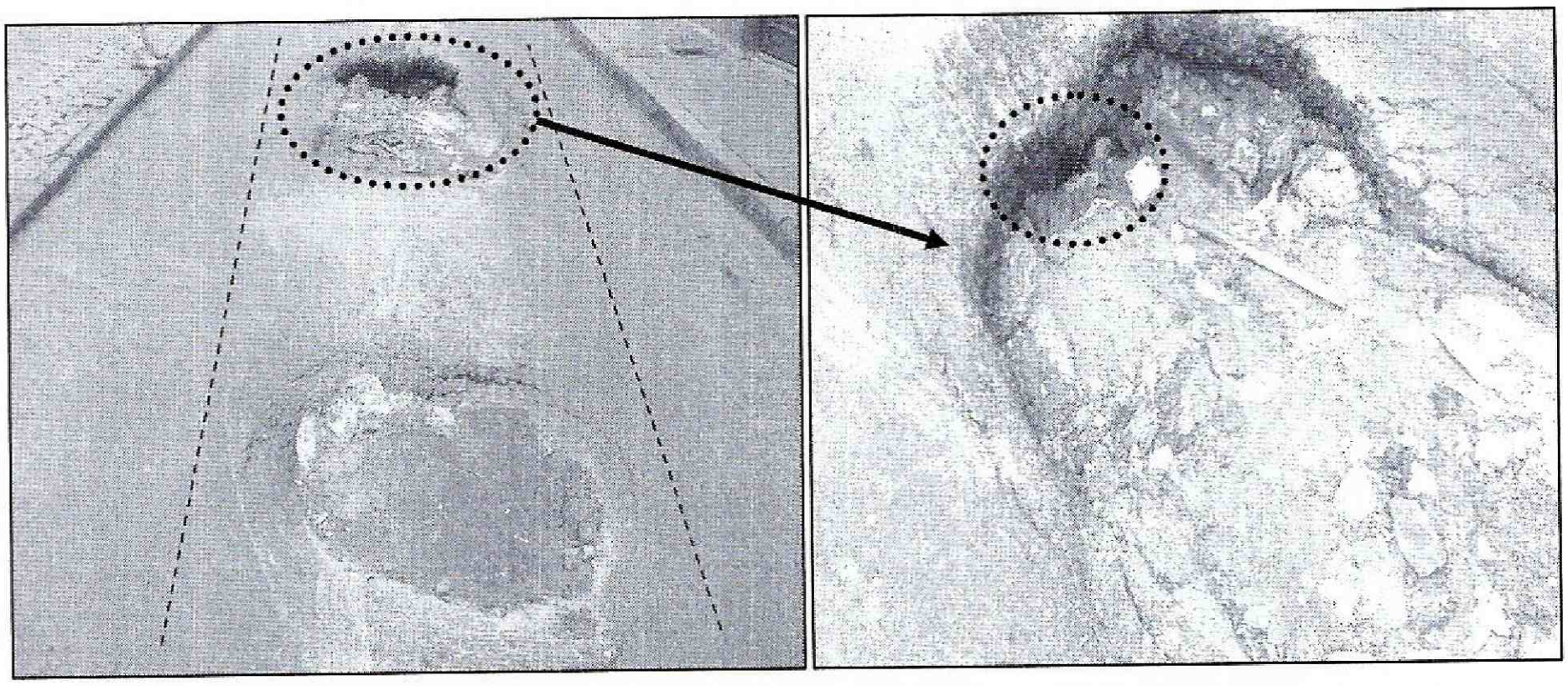


Figura 1. *Localización General del tramo de vía ubicado en la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de la Candelaria*



Fotografía 1. *Vista general del tramo de vía ubicado en la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de la Candelaria,* ***antes de los hundimientos presentados****. Tomado de Google Earth*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov



Fotografía 2 y 3. *Vista actual del tramo de vía ubicado en la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de la Candelaria, donde se observan los hundimientos presentados en el mismo eje de vía*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Tramo de vía evaluados en Atención al Evento de Emergencia 2098163 del 19/02/2014

No.	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN TRAMO DE VÍAS
1.	Sin Información	Calle 12C entre Carreras 4 y 5 Sector Catastral La Catedral Localidad de La Candelaria	Indefinido	0	0	• Hundimientos localizados en el eje central del tramo de vía de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5, situación que compromete en la actualidad su funcionalidad, ante la acción de cargas normales de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		CUÁL?	Calle 12C entre Carreras 4 y 5

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo y en caso de no implementarse de manera inmediata por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del tramo de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, un estudio detallado que permita determinar la causa detonante de las afectaciones evidenciadas, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector Catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, éste podría presentar mayores hundimientos, ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros), lo que a su vez se traduciría muy posiblemente en afectaciones sobre las redes de servicios públicos existentes en el sector, así como afectaciones sobre los vehículos y transeúntes que circulan a diario por esa vía.

- Deterioro de las redes internas de Acueducto, Alcantarillado, Gas, Fluido Eléctrico y otros servicios complementarios, que podrían experimentar fallas por las deformaciones y/o hundimientos experimentados por el terreno.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del tramo de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria.

- En atención al Evento de Emergencia 2098163 del día 19 de Febrero de 2014, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de restricción parcial de uso del tramo comprendido en la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2, hasta tanto se adelante de manera inmediata por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de la vía de la referencia, un estudio detallado de este tramo, con el fin de determinar las medidas que puedan llegar a requerirse para la reparación del causante de las lesiones evidenciadas, así como de los daños presentados en el pavimento, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de los transeúntes como de las personas que frecuentan el sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Tabla No. 2. Tramo de vía con solicitud de evacuación total y/o restricción, emitida en Atención al Evento de Emergencia 2098163 del 19/02/2014.

No.	ACTA DE RESTRICCÓN PARCIAL Y/O TOTAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMBRE RESPONSABLE TRAMO DE VÍA DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6333 Restricción	Guillermo Pinzón	Sin Información	Calle 12C entre Carreras 4 y 5 Código de Sector 003110

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del tramo de vía restringido comprendido en la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 se encuentran comprometidos en la actualidad por las lesiones de tipo mecánico encontradas en el mismo.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de los predios colindantes a la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada a la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad La Candelaria, en atención Evento de Emergencia 2098163 del día 19 de Febrero de 2014, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las personas afectadas y tramo de vías respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el tramo de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral de la Localidad La Candelaria, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para este Sector Catastral, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el tramo de vía en referencia.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el tramo de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral en la Localidad La Candelaria, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector Catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de La Candelaria y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, adelantar, las acciones administrativas necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben realizar e implementar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de las afectaciones evidenciadas sobre el tramo de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5; dicho estudio debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse sobre la infraestructura pública y/o privada del sector.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, adelantar las acciones correspondientes, a la verificación, mantenimiento y posible reparación las redes de suministro de agua potable, de las redes de evacuación de aguas lluvias y aguas servidas que pasen por el tramo de la Calle 12C entre Carreras 4 y 5 del Sector Catastral La Catedral en la Localidad La Candelaria, para evitar que las mismas se colapsen y para mitigar las posibles afectaciones que puedan ocasionar a la infraestructura pública y/o privada del sector de la referencia.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector de la referencia.

NOMBRE MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 25202143034CND

Elaboró

NOMBRE CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA
PROFESIÓN INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA 1148 CPG

Revisó

CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-29
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SUBDIRECCIÓN DE
ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS – FOPAE

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov